



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN R- 486 -2025-UNSAAC

Cusco, 22 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Expediente N° 830115, cursado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica de la Institución, solicitando reconocimiento a profesionales egresados que destacan en el desarrollo profesional; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Decano de la Facultad de Ing. Geológica, Minas y Metalúrgica de la Institución, hace de conocimiento que este 07 de mayo de 2025, las Escuelas Profesionales de Ingeniería Geológica, Ingeniería de Minas e Ingeniería Metalúrgica, celebran su Quincuagésimo Aniversario de Creación Académica – Bodas de Oro, al servicio de la Universidad, de la población cusqueña, de la región y del país, motivo por el cual solicita el reconocimiento a profesionales egresados destacados que han contribuido con el reconocimiento de las Escuelas Profesionales señaladas precedentemente, ocupando cargos de relevancia a nivel regional y nacional y con su desenvolvimiento profesional hacen posible que la UNSAAC sobresalga;

Que, al respecto, es política de la Autoridad Universitaria reconocer y felicitar a sus Unidades Académicas, a los docentes, estudiantes y egresados, como es el caso de profesionales de las referidas Escuelas Profesionales, que han contribuido con el desarrollo de la UNSAAC y de los habitantes de nuestra Región, actividad que está enmarcada dentro de los objetivos de la Institución;

Que, en tal sentido, se hace necesario trasuntar el reconocimiento y felicitación a favor de los profesionales egresados destacados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Geológica, Ingeniería de Minas e Ingeniería metalúrgica, a través de un Acto Administrativo que reconozca e incentive estos valores, en favor de la UNSAAC, la región y el país;

Estando a lo dispuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nro. 30220 y el Estatuto Universitario.

### RESUELVE:

**PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO y FELICITACION** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a través de la Autoridad Universitaria a los **PROFESIONALES EGRESADOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, INGENIERÍA DE MINAS E INGENIERÍA METALÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO** por su destacado desarrollo profesional, que ha contribuido al desarrollo de la UNSAAC, la Región y el País, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y conforme el detalle siguiente:

**Escuela Profesional de Ingeniería Geológica:**

- **Mgt. Paul Gómez Gamero — Gerente General de la Mina Cerro Corona y Vicepresidente Técnico Gold Fiels Américas.**

- **Dr. Patricio Valderrama Murillo — Gerente General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico INGEMMET.**

**Escuela Profesional de Ingeniería de Minas:**

- **Ing. Fernando Colque Cornejo — Consultor Minero.**
- **Ing. Juan Paucar Martínez — Empresario Minero.**

**Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica:**

- **Ing. Valentín, Choquenaira Bombilla- Ex Gerente General de la Empresa Minera Tintaya y Minera las Bambas.**
- **Dr. Manuel Zamalloa Huambo — Ex Docente de Ing. Metalúrgica.**

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, notifique a los profesionales señalados en el numeral anterior, conforme a Ley.

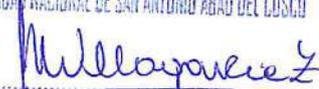
**TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la UNSAAC, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.-OF. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.-U ABASTECIMIENTO.-U RECURSOS HUMANOS.- FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA.- EP. INGENIERÍA GEOLÓGICA.- EP INGENIERÍA DE MINAS.- EP INGENIERÍA METALÚRGICA.- U RED DE COMUNICACIONES.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- S. ESCALAFON Y PENSIONES (06).- OF ASESORIA JURIDICA. - ARCHIVO CENTRAL.- INTERESADOS(06).- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/RML

**Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.  
Atentamente.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)